





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

De interés legislativo el 120° aniversario del "Hospital Raúl F. Larcade", de la ciudad de San Miguel, que se celebra el próximo 30 de Marzo.

CATALINA BUITRAGO Diputada Honorable Cámara de Diputados de la Pravincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 120° aniversario del Hospital Raúl F. Larcade de San Miguel.

El Hospital Larcade fue inaugurado el 30 de marzo de 1902. Después de muchos años de ser regido por la Comisión de Damas de Caridad de General Sarmiento, pasó a dominio de la Intendencia Municipal de San Miguel y le fue otorgado el nombre de un destacado médico que actuó en Bella Vista, ofrendando un ejemplo de virtudes en el ejercicio de su profesión. Fue un justo y sentido homenaje que se tributó al Dr. Raúl Larcade.

Al día del hoy, el hospital cuenta con 48 servicios de atención, más de 200 camas de internación y la realización de diferentes estudios de alta complejidad, con la intención de garantizar el acceso a la salud pública, gratuita y de calidad a la población de la localidad de San Miguel, que actualmente cuenta con más de 300.000 habitantes. El destacado centro médico trasciende las fronteras del Partido de San Miguel y acuden pacientes de municipios vecinos como José C. Paz y Moreno.

Actualmente se atienden alrededor de 400 pacientes por día en la guardia del hospital. El Hospital Raúl F. Larcade es un valor fundamental para la sociedad Sanmiguelense y para la salud pública de nuestra provincia y país. En este sentido creemos la importancia de reconocer desde esta Cámara la trayectoria y el trabajo realizado a lo largo de estos 120 años por todo su personal médico, y trabajadores de diferentes áreas que hacen que el Hospital Larcade brinde un servicio indispensable a la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.